

Bogotá D.C., junio 5 de 2026

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

ATN: Héctor Hernán Leguizamón Osorio

Supervisor del contrato No. 1177 de 2026

Asunto: Presentación informe de actividades contrato de prestación de servicios

Respetado Ingeniero Héctor:

En mi condición de contratista, vinculado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, respetuosamente me permito presentar informe mensual de actividades, en cumplimiento a las obligaciones específicas estipulados en el contrato suscrito con la entidad.

En virtud de lo anterior, relaciono a continuación los detalles del contrato, así como el listado de las actividades desarrolladas:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No. Contrato:	CAR-CPS-1177-2026	Plazo de ejecución:	Hasta el 30 de junio de 2026
Nombre contratista:	MARIA FERNANDA GOMEZ SANCHEZ	Nombre supervisor:	Héctor Hernán Leguizamón Osorio
		Nombre apoyo a la Supervisión:	
Fecha inicio Contrato:	3 de febrero de 2026	Fecha Terminación Contrato:	30 de junio de 2026
Valor contrato:	\$ 35.200.000		
Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial - DOT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para desarrollar actividades la caracterización de servicios ecosistémicos en los procesos de acotamiento e identificación de cuerpos de agua y la delimitación de las rondas, de conformidad con la normatividad vigente.		
Periodo del informe	Del 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación General	Se obliga a cumplir con las obligaciones generales, así como con la entrega de los informes establecidos en los estudios previos, documento que hace parte integral del contrato. PARÁGRAFO: Si durante la ejecución del contrato se imparten instrucciones al interior de la Entidad relacionadas con la realización de cursos adicionales a los previstos dentro de las obligaciones generales cuya certificación sea obligatoria, EL CONTRATISTA se obliga a dar cabal cumplimiento a dichas instrucciones sin que ello implique variación alguna en las citadas obligaciones.
No.	Actividad
1	Dentro de los términos establecidos en el contrato se realizaron los siguientes cursos virtuales:

- **Curso de Sistema Integrado de Gestión Pública – SIGESPU.**



- **Curso de políticas de seguridad de la información.**



- **Curso de Lenguaje Claro**



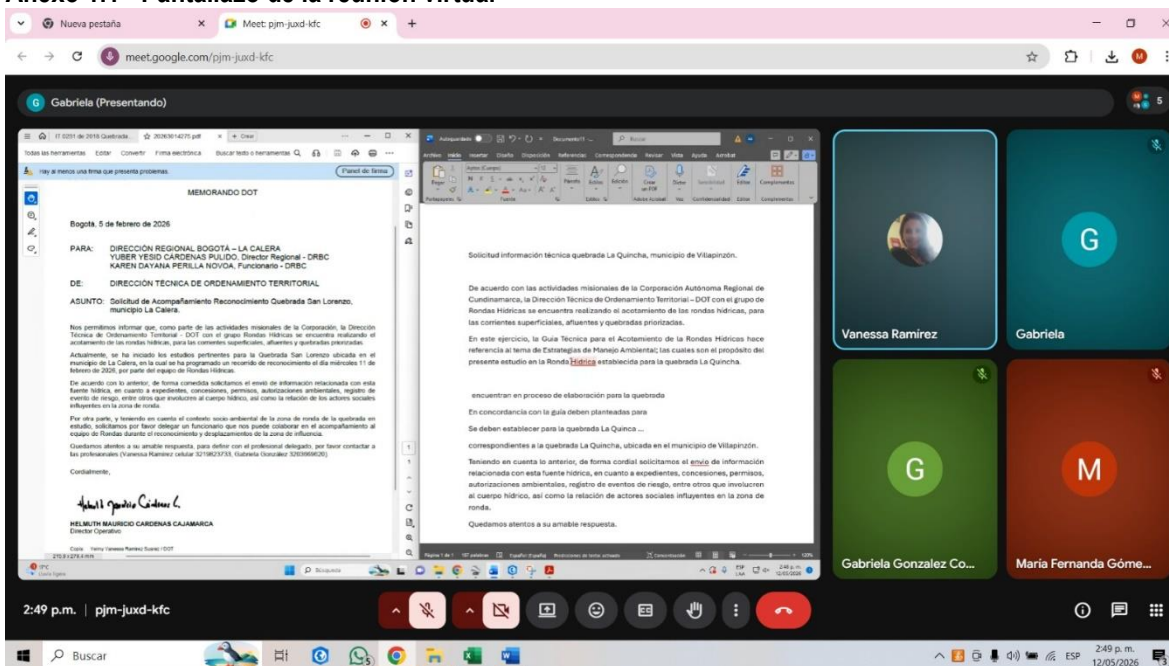
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Obligación Específica		1. Realizar la identificación y caracterización de los servicios ecosistémicos con presencia en las áreas de los cuerpos hídricos como parte del proceso de acotamiento de rondas hídricas para las corrientes prioritizadas.
No.	Actividad	Evidencia
1	Se realizó reunión virtual sobre la quebrada La Quincha, en el municipio de Villapinzón, con el fin de analizar la situación expuesta y definir la respuesta al memorando recibido, así como los requerimientos y acciones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado.	Anexo 1.1 - Pantallazo de la reunión virtual
Obligación Específica		2. Estructurar y formular el componente estratégico del Plan de Manejo Ambiental, derivado de los resultados analíticos de los estudios de acotamiento. Las propuestas deberán estar alineadas con los objetivos de conservación, restauración y uso sostenible de las áreas de especial importancia ecológica definidas en la zona de ronda.
No.	Actividad	Evidencia
2	Se realizó reunión virtual sobre la quebrada San Lorenzo, con el fin de revisar los avances en la elaboración del documento, realizar observaciones técnicas y definir las actividades pendientes para su consolidación y entrega.	Anexo 2.1 - Pantallazo de la reunión virtual
Obligación Específica		3. Realizar visitas de campo según el cronograma de la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial, atendiendo las directrices del supervisor del contrato, así como los requerimientos de la Corporación.
No.	Actividad	Evidencia
3	Se realizó visita técnica el 11 de mayo al municipio de La Calera, en la quebrada San Lorenzo, con el fin de llevar a cabo la socialización del proyecto y realizar el reconocimiento de las condiciones actuales del sector.	Anexo 3.1 – Fotografía tomada en la visita
Obligación Específica		4. Apoyar técnicamente a la Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial en lo relacionado con solicitudes que formulen los usuarios o que provengan de mesas técnicas dentro de la jurisdicción CAR.
No.	Actividad	Evidencia
4	Se participó en la capacitación sobre el normograma HSE y el Sistema de Gestión Ambiental, con el propósito de fortalecer los conocimientos en materia de cumplimiento normativo, seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental.	Anexo 4.1 - Pantallazo de la reunión virtual
Obligación Específica		5. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde” que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.
No.	Actividad	Evidencia
5	Se realizó el informe mensual de las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde”, en el cual se reportaron las actividades implementadas orientadas a la reducción de la huella de carbono, tales como la optimización de desplazamientos para el desarrollo de actividades laborales.	Anexo 5.1 - Pantallazo del informe de huella de carbono
Obligación Específica		6. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.
No.	Actividad	Evidencia
6	Se participó en la reunión sobre seguridad de la información, enfocada en la socialización de políticas institucionales y buenas prácticas para la protección,	Anexo 6.1 Pantallazo de la

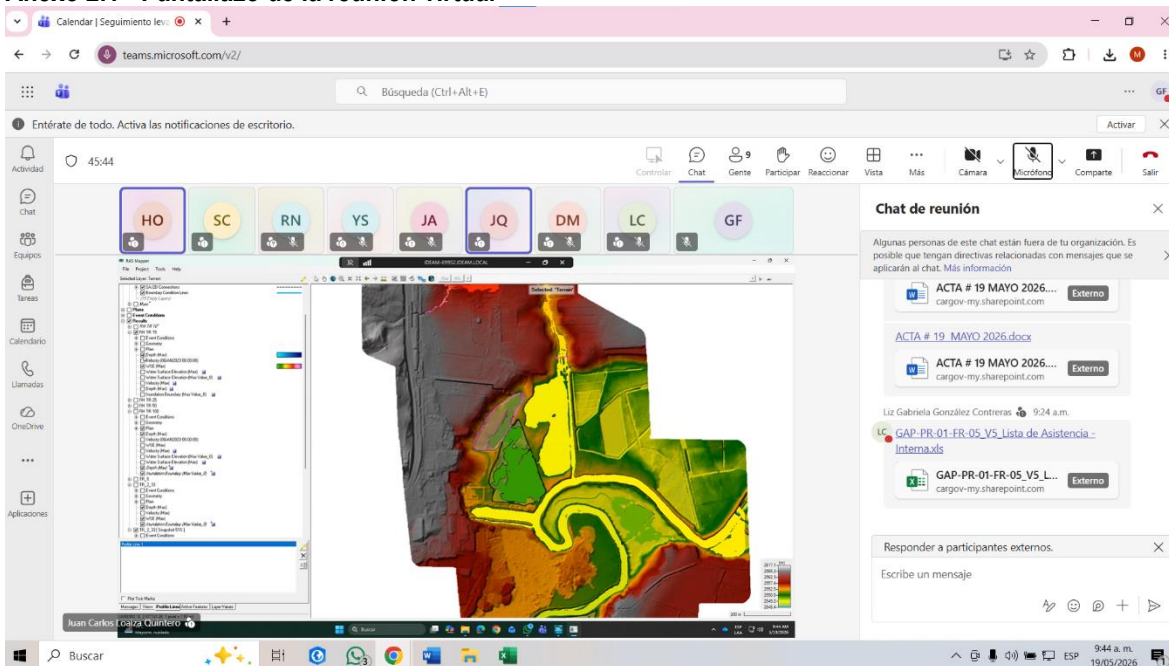
	manejo y uso adecuado de la información.	reunión virtual
--	--	-----------------

ANEXOS

Anexo 1.1 - Pantallazo de la reunión virtual



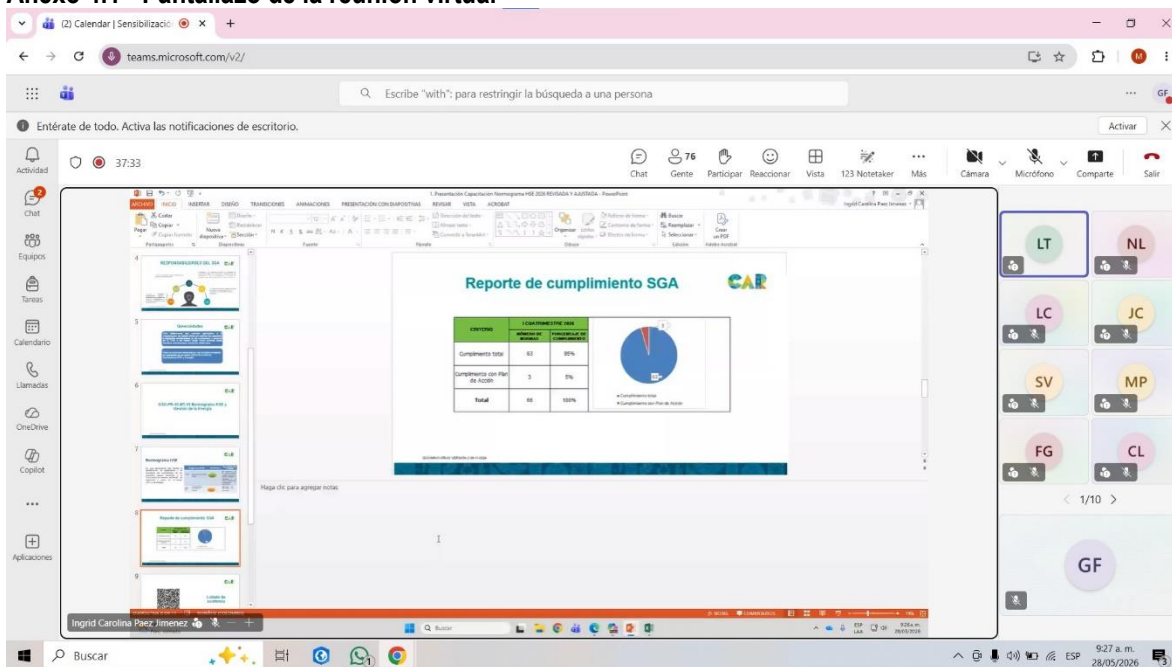
Anexo 2.1 - Pantallazo de la reunión virtual



Anexo 3.1 - Fotografía tomada en la visita



Anexo 4.1 - Pantallazo de la reunión virtual



Reporte de cumplimiento SGA

CATEGORIA	COMPLIMIENTO	COMPLIMIENTO (%)
Complimiento total	63	98%
Complimiento con Plan de acción	3	7%
Total	66	100%

100% Cumplimiento con Plan de acción

Participantes:

- LT
- NL
- LC
- JC
- SV
- MP
- FG
- CL
- GF

Anexo 5.1 - Pantallazo del informe de huella de carbono

Reporte huella de carbono - Mayo



Nombre: Maria Fernanda Gomez Sanchez

Fecha: 03 de jun de 2026, 2:54:30 p. m.

Punto origen	Punto final	Cantidad días	Tipo de transporte	Vehículo	Distancia	FE	Total (KgCO2Eq)
Ac. 26 #62-47 Local 133, Bogotá, Colombia	Cra. 14 # 7A-11, Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia	10	Transporte Público	Transmilenio	51.16	0.000100	0.000512
TOTAL							0.000512

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Se deja constancia, bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es cierta, completa y corresponde a datos reales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, relativo al principio de buena fe; en la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA); así como en el artículo 442 del Código Penal, referente a la falsedad en documento.

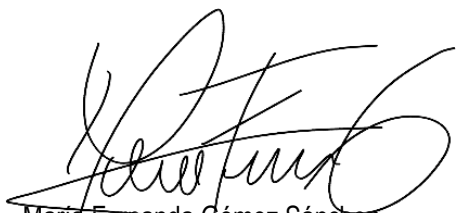
Anexo 6.1 - Pantallazo de la reunión virtual



Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento adecuadamente al pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes. A continuación, relaciono los detalles del pago:

No. planilla de pago:	88584350		
Periodo:	Mayo		
Valor pagado IBC (\$):	\$4.700.000		
Valor pagado Salud (\$):	\$587.500		
Valor pagado Pensión (\$):	\$752.000		
Valor pagado ARL (\$):	\$49.100		
Valor pagado CCF (\$):	\$94.000		
Valor Total Seguridad Social:	\$1.482.600		
Pensionado:	SI	NO	x
Vo Bo Revisor de Seguridad Social	Héctor Hernán Leguizamón Osorio		

Cordialmente,



María Fernanda Gómez Sánchez
CC: 1.075.675.658 expedida en Zipaquirá
Correo arq.mariafe@gmail.com
No. Celular: 324 357 0707